

La SHCP requiere de dotes taumáticas, pero los milagros son muy difíciles

Alejo Martínez Vendrell

El paquete económico que entregó José Antonio Meade Kuribreña, en su calidad de recién estrenado titular de la SHCP, a la Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre — integrado por la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el año 2017, junto con los Criterios Generales de Política Económica (CGPE)— contiene un recorte de gastos por 239,700 millones de pesos con respecto al aprobado para este año.

La crisis económico financiera que se extendiera por el mundo entre 2008 y 2009, en México nos estalló en ese 2009 cuando padecimos la peor caída de PIB que se dio en el mundo, sólo después de la de Rusia. Fue así que la SHCP decidió acentuar la estrategia contracíclica para combatir la recesión mediante incrementos en el gasto público, financiados en gran medida por endeudamiento.

El grave problema es que la forma en que utilizamos los recursos del endeudamiento es verdaderamente deplorable y autodestructiva. Con el objeto de fundamentar esta drástica calificación, recordemos que está expresamente prohibido en normas de la mayor a la menor jerarquía utilizar los recursos de deudas para fines que no sean de inversión que “produzca incremento en los ingresos públicos”. Por supuesto esas normas han sido violadas con notoria flagrancia, en especial en los ámbitos estatales y municipales, donde enorme parte ha ido a gasto corriente.

Tratando de poner un buen ejemplo para la utilización de la deuda pública, en 1996 el presidente Ernesto Zedillo puso en marcha un original diseño, con el cual se pretendía que por fin los recursos de endeudamiento se destinaran a proyectos de inversión productiva. Para tal efecto, limitó la posibilidad de que ese tipo de deuda fuese contratada por instancias gubernamentales que carecieran de proyectos de dicha naturaleza. Fue por ello que el esquema de los PIDIREGAS o *Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva con Diferido Registro del Gasto*, no se les autorizarían a la SEP, a la SSA, a SEDESOL, SEDENA, bueno ni siquiera a la SCT, sino exclusivamente a PEMEX y a CFE, excluyendo por supuesto a la escalofriantemente dispendiosa e improductiva LyFC.

A pesar de esa exclusividad para dos empresas públicas productivas, las cuales teóricamente tenían la capacidad para alcanzar el fundamental objetivo de generar los recursos suficientes a fin de que los proyectos vía PIDIREGAS no sólo fueran autofinanciables, sino que también les generaran ingresos adicionales, el resultado final ha sido una aplastante catástrofe financiera, de forma tal que, de acuerdo con lo expuesto por el experto conocedor de las finanzas públicas José Luis de la Cruz Gallegos, 10 años después de su creación, desde 2006, los requerimientos financieros de los PIDIREGAS que ascendían a 830 mil millones de pesos (mmp) comenzaron a ser mayores que los de la monstruosa deuda generada por el FOBAPROA cuyo monto de 731 mmp de entonces ya se encontraba a cargo del IPAB.

Dado lo insostenible de la deuda que estuvo contrayendo PEMEX vía los PIDIREGAS, fue necesario que el gobierno federal asumiera el total de dicha deuda y se le retirara la autorización para seguir contratando endeudamientos por esa vía. Hoy sólo sigue autorizada para hacerlo la CFE, cuyo pasivo total por PIDIREGAS asciende, al cierre del 1er semestre del año en curso, a 93,114 millones de pesos (mp). Si esto sucedió con proyectos especiales, orientados específicamente a generar bienes y servicios que son cobrados por PEMEX y CFE a precios superiores a los que se venden en EUA, imagínese el avezado lector de “El Sol de México” la hecatombe financiera que debe privar en la deuda teóricamente “invertida” en proyectos que ni remotamente tienen equiparable potencial de productividad.

Por ello no puede resultar extraño que la inversión de capital para 2017 se tenga que reducir en un 26.8% respecto al monto ya castigado del año en curso, y que la cifra que se proyecta invertir de apenas 558,657 mp sea inferior a lo que tendremos que pagar por los puros intereses de la deuda: 568,200 mp. Es sólo uno de los factores que revelan la grave situación de las finanzas públicas que hereda y tendrá que enfrentar el nuevo titular de la SHCP.

amartinezv@derecho.unam.mx @AlejoMVendrell

Ni siquiera los PIDIREGAS lograron constituirse como deuda productiva.

180.- La SHCP requiere de dotes taumáticas, pero los milagros son muy difíciles.

Oct.17/16. Lunes. Ni siquiera los PIDIREGAS lograron constituirse como deuda productiva.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/columnas/la-shcp-requiere-de-dotes-taumaturgicas-pero-los-milagros-son-muy-dificiles>